

Santiago, 23 de septiembre de 2025

Señor
Solange Berstein J.
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Informa HECHO ESENCIAL que indica del Fondo de Inversión HMC CIP IX,
administrado por HMC S.A. Administradora General de Fondos.

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045, vengo en comunicar a Usted en carácter de HECHO ESENCIAL lo siguiente:

En Sesión Extraordinaria de Directorio de HMC S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), se acordó distribuir un dividendo provisorio del Fondo de Inversión HMC CIP IX (el “Fondo”), con cargo a los resultados del ejercicio 2025, ascendente a la suma total de USD 436.000,01. En virtud de lo anterior, cada Aportante de la Serie I recibirá la suma de USD 0,0443167876 por cada cuota suscrita y pagada en el Fondo, cada Aportante de la Serie E recibirá la suma de USD 0,0443173482 por cada cuota suscrita y pagada en el Fondo.

Este dividendo provisorio será pagado al contado y en dólares de los Estados Unidos de América, mediante cheque o transferencia electrónica a la cuenta corriente que el aportante tenga registrada en la Administradora a contar del día 30 de septiembre de 2025, y tendrá derecho a cobrarlo todo Aportante inscrito en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago.

Finalmente, hacemos presente que de la distribución de dividendos antes señalada, 436.000,01 USD están sujeto a una eventual solicitud de restitución. Por tanto, en el evento que la Administradora así se lo requiera, deberá proceder a efectuar un Aporte Adicional, respecto de los montos distribuidos.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,



Ricardo Mogrovejo Morón

Gerente General

HMC S.A. Administradora General de Fondos